



DATOS DEL/DE LA NIÑO/A POR EL/LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGÚNDO APELLIDO	FECHA NACIMIENTO	PARENTESCO

DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR (incluida la persona solicitante)

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGÚNDO APELLIDO	FECHA NACIMIENTO	PARENTESCO

NÚMERO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR:

DATOS DE LA ACTUACIÓN POR LA QUE SOLICITA LA AYUDA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN (marcar lo que proceda)	FECHA DE LA CONTRATACIÓN	IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN
Contratación laboral de una persona empleada del hogar		
Contratación de servicios de atención a la infancia a domicilio		
Asistencia a servicios de conciliación autorizados por la Consellería de Política Social y Juventud		
Asistencia a campamentos u outros recursos de conciliación colectivos		

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para esta misma finalidad.
- Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para la misma finalidad, que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

- 2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos.
- 3. No estar incurso o incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de las ayudas previstas en los números 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- 4. Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración general del Estado y con la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Galicia, conforme al artículo 10.2.e) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- 5. Estar al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.
- 6. Asimismo, se compromete a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante el período de tiempo en que perciba esta subvención y a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

Anexo II, relativo a la comprobación de datos de los miembros de la unidad familiar.

Certificado de empadronamiento de las personas menores que no dispongan de documento nacional de identidad (DNI).

Documentación acreditativa de la causa que da derecho a la ayuda:

Justificante médico acreditativo de la situación de enfermedad o accidente del/de la niño/a o de la persona cuidadora habitual, en su caso.

Documento acreditativo de la asistencia a la entrevista o curso en el que conste expresamente la fecha y las horas de su celebración, en el caso de asistencia de la persona cuidadora habitual a entrevistas de trabajo o cursos de formación.

Justificante médico acreditativo de la situación que da lugar a la necesidad de cuidado y documentación acreditativa del parentesco con el niño o niña o con la persona cuidadora habitual en el caso de situaciones puntuales de cuidado de familiares, del niño o niña o de la persona cuidadora habitual, hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad, siempre que impidan la atención del/de la niño/a.

Documentación acreditativa de la situación laboral en caso de enfermedad o accidente del niño o niña, de situaciones puntuales de carácter laboral de la persona cuidadora habitual o de asistencia a campamentos y otros recursos de conciliación colectivos específicamente organizados para la atención de los niños y niñas en los periodos de vacaciones escolares:

Trabajadores/as por cuenta ajena:

Certificado de la empresa en la que trabaje cada progenitor, tutor/a, o persona que tenga el niño o niña en situación de acogimiento familiar o guarda con fines adoptivos, acreditativo de que está efectivamente trabajando, en el período de disfrute de las vacaciones. Este certificado incluirá, además, en el supuesto de situaciones puntuales de carácter laboral de la persona cuidadora habitual, descripción sucinta de la situación e indicación de su duración.

Trabajadores/as autónomos/as:

Declaración responsable de cada progenitor, tutor/a, o persona que tenga el niño o niña en situación de acogimiento familiar o guarda con fines adoptivos de que está efectivamente trabajando, en el período de disfrute de las vacaciones. En el supuesto de situaciones puntuales de carácter laboral de la persona cuidadora habitual, descripción sucinta de la situación e indicación de su duración.

Alta censal, o alta en el régimen especial de autónomos, o certificado de alta en la mutualidad profesional como ejerciente.

Documentación acreditativa de la actuación realizada:

En el caso de contratación de servicios de atención a domicilio, de servicios de conciliación autorizados por la Consellería de Política Social y Juventud o de recursos colectivos de conciliación:

Facturas (o documentos de valor probatorio equivalente) de los gastos realizados donde conste expresamente la identificación (nombre, apellidos y DNI/NIE) de la persona beneficiaria de la ayuda y del/de los niño/s o niña/s que recibe/n el servicio y el/los día/s y hora/s en los que se prestó. Las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en el Real decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Justificantes bancarios que acrediten el pago de la factura.

En el caso de contratación de una persona empleada del hogar o ampliación de las horas de un contrato preexistente:

Contrato de trabajo donde conste expresamente el período de contratación, su objeto como cuidado de menores y el intervalo horario en el que se presta el servicio.

Justificantes bancarios del pago del salario y de las cuotas de la Seguridad Social.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD (continuación)

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
<input type="checkbox"/> Copia del/de los libro/s de familia o, en su defecto, otro documento que acredite oficialmente la situación familiar.			
<input type="checkbox"/> Copia de la resolución judicial o administrativa que declare la adopción o la guarda con fines adoptivos, cuando se trate de adopciones formalizadas por otra Comunidad Autónoma, en su caso.			
<input type="checkbox"/> Copia de la resolución judicial o administrativa que declare la situación de tutela, solo cuando se trate de tutelas formalizadas por otra Comunidad Autónoma, en su caso.			
<input type="checkbox"/> Copia de la resolución administrativa de acogimiento familiar, cuando se trate de acogimientos formalizados por otra Comunidad Autónoma, en su caso.			
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la monoparentalidad, cuando haya sido expedida por otra Comunidad Autónoma, en su caso.			
<input type="checkbox"/> Certificado de convivencia y sentencia de separación o divorcio, convenio regulador o resolución de medidas paternofiliales, en los casos de familias con custodia compartida o formadas por una sola persona progenitora como consecuencia de separación legal, divorcio u otras situaciones análogas.			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI o NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Certificado de empadronamiento de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Certificación de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Certificación de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Facenda de la Comunidad Autónoma de Galicia de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Vida laboral de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN	
<input type="checkbox"/> Resolución judicial o administrativa que declare la adopción o la guarda con fines adoptivos formalizada en la Comunidad Autónoma de Galicia	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Resolución judicial o administrativa que declare la situación de tutela formalizada en la Comunidad Autónoma de Galicia	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Resolución administrativa de acogimiento formalizada en la Comunidad Autónoma de Galicia	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Certificado de monoparentalidad expedido por la Comunidad Autónoma de Galicia	<input type="checkbox"/>
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
Certificación de estar al corriente en las obligaciones tributarias emitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) de la persona solicitante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Política Social y Juventud.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada presente con su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Orden de 22 de junio de 2023 por la que se establecen las bases para la concesión de las ayudas económicas a las familias para la conciliación en situaciones puntuales y periodos de vacaciones escolares a través del programa Bono Concilia Familia, y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento BS412A).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

LUGAR Y FECHA

, de de

Jefatura Territorial de la Consellería de Política Social y Juventud de